



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-024-24, del Departamento de Biología Celular, área de conocimiento de Biología Celular, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	VR0RshpdEkRIOhCc5t8nNg==	Fecha	02/07/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VR0RshpdEkRIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	bd2TuJI5UFkzdC+ZHtmA+w==	Fecha	03/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bd2TuJI5UFkzdC%2BZHtmA%2Bw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Biología Celular	
DEPARTAMENTO Biología Celular		
PERFIL DOCENTE Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado Educación Primaria y Doble Grado Educación Infantil y Primaria) / FCV (Doble Grado Educación Primaria y Estudios Franceses) / FCV (Doble Grado Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria)		
PERFIL INVESTIGADOR Papel del ARN en la Reparación de roturas de doble cadena del ADN, mecanismos de reparación del ADN ribosómico y estudio del reparosoma tras radioterapia en tumores de células no pequeña de cáncer de pulmón		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/04/2025	BOJA 12/05/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-024-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Antonio Muñiz Guinea

Fdo.: M^º Auxiliadora Aguilera Romero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Teresa Roldán Arjona

Fdo.: Ignacio Flor Parra

Fdo.: Ramón Ramos Barrales

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	bqAiSeEjb24IBXVPDHFZsw==	Fecha	24/06/2025	
Firmado Por	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA			
	María Teresa Roldán Arjona			
	Ignacio Flor Parra			
	Ramon Ramos Barrales			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bqAiSeEjb24IBXVPDHFZsw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	bd2TuJI5UFkzdC+ZHtmA+w==	Fecha	03/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bd2TuJI5UFkzdC%2BZHtmA%2Bw%3D%3D	Página	2/3	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Plaza núm. PPL-024-24****Departamento: Biología Celular****Área de conocimiento: Biología Celular****CRITERIOS DE VALORACION****Historial académico (Hasta 5 puntos)**

Número de titulaciones de licenciado o graduado y doctorado, así como calificaciones obtenidas.

Historial y experiencia docente (Hasta 20 puntos)

Experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 35 puntos)

Se considerará la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes: Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato, estancias en centros de investigación de prestigio, y capacidad de liderazgo.

Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimientos a la sociedad (Hasta 10 puntos)

Patentes, actividades de divulgación.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 10 puntos)

Se considerará la claridad en la exposición y el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 10 puntos)

Se prestará especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador (Hasta 10 puntos)

En el proyecto docente se considerará el grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.

En el proyecto investigador se considerará su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	bqAiSeEjb24IBXVPDhfZsw==	Fecha	24/06/2025	
Firmado Por	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA			
	María Teresa Roldán Arjona			
	Ignacio Flor Parra			
	Ramon Ramos Barrales			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bqAiSeEjb24IBXVPDhfZsw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	bd2TuJI5UFkzdC+ZHtmA+w==	Fecha	03/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bd2TuJI5UFkzdC%2BZHtmA%2Bw%3D%3D	Página	3/3	